

Petersburgo 20 de Julio.

Aunque nada se pueda asegurar por ahora acerca de lo que deben influir en la paz ó en la guerra nuestras pretensiones sobre la Criméa, sin embargo parece que esta Corte está firmemente resuelta á sostenerlas. Las tropas Rusas permanecen en los confines del Imperio prontas á obrar al primer aviso, y su número se aumenta frequentemente. Parte de nuestro exército se halla acampado á las orillas de Nieper: parte cerca de Arcangelskoi-Gorod, y el resto en Criméa y sus dependencias. Al empezarse la última guerra de 69 nuestras tropas estaban repartidas del modo siguiente. El cuerpo principal mandado por el Principe Gallitzin, cubria la Polonia y penetraba en Moldavia; el Conde Romanzow entró con otro en la Ukrania; una division se dirigió hácia Perecord, y otra se extendia desde la embocadura del rio Don hasta el monte Caucaso. Entónces el exército Turco era crecido, pero estaba muy mal diciplinado. Las tropas que tienen en el dia pasan de 1800 hombres, y su diciplina es mucho mejor.

Stockolmo 28 de Julio.

El 15 del corriente se transfirió la Corte á Drotningholm, donde sin duda permanecerá el resto del verano.

Estos últimos dias ha visitado el Rey al Duque de Ostrogocia su hermano en el campamento que este manda cerca de Westéras en la Provincia de Westmania. Hoy se transferirá S. M. á Carlscrona para exâminar las obras de aquel Departamento que se adelantan con una actividad extraordinaria. Con la misma se están construyendo 10 buques de guerra baxo

la direccion del Almirante Trolle. A presencia del Rey se botarán al agua un navio y una fragata. Parece que el obgeto de este armamento es por ahora proteger el comercio, y formar en este Reyno una Marina proporcionada á sus fuerzas, considerándose como el mejor medio de hacerle respetable.

Varsovia 29 de Julio.

Por cartas de Berdiczew se supo dias pasados que el Principe Potemkin habia salido de Chêrson el 8 de este mes dirigiéndose á Petersburgo con gran priesa. Atribuíase su repentino viage á los asuntos mas importantes, y se miraba como indubitable la guerra de Turquía, especialmente habiendo manifestado públicamente la Emperatriz de Rusia, segun dicen, su intencion de unir la Criméa y el Cuban á sus Dominios; añadiéndose que aquellos países la habian prestado ya juramento de fidelidad, y que en ellos se pondrá un Gobernador Ruso.

En el dia se habla de otro modo, y créen algunos que no se verificará la guerra á lo ménos este año, pues se ha divulgado que un expreso de Constantinopla habia llevado al Príncipe Potemkin la resolucion del Divan, segun la qual consiente la Turquía en todas las pretensiones del Ministerio de Petersburgo; y que esta importante noticia habia sido la causa de la marcha precipitada de aquel General. Como por otra parte la alianza ajustada recientemente entre la Rusia y la Corte de Viena es indicio de un próxîmo rompimiento, sostienen algunos que dicha alianza puede subsistir aún conservándose la paz. Sea lo que fuere de las varias razones á favor y en contra de la guerra, los Rusos permanecen acampados así en Polonia como en otras Provincias confinantes con los Dominios Otomanos, esperando sin duda órdenes de su Corte.

Apénas llegó á esta Capital el primer aviso de haberse manifestado la peste en Azoff, Chêrson y Balta, se dió órden á las tropas Polacas para formar un cordon en las fronteras á fin de cortar toda comunicación con las Ciudades infestadas.

Escriben de Constantinopla que aquel pueblo está alborotado y con señales de sublevarse. El Divan se halla en el mayor conflicto, conociendo que sus tropas no están muy diciplinadas, que en muchas Provincias hay gran falta de víveres, y que en otras hace muchos estragos la peste.

Hanóver 8 de Agosto.

El Príncipe Guillermo Henrique de Inglaterra llegó á esta
Ciu-

Ciudad el dia 3 habiendo satido á recibirle el Principe Obispo de Osnabruck su hermano, con muchas personas distinguidas.

Varias cartas de Hungría hacen mencion de una noticia importante, si fuese cierta, por el mucho influxo que podria tener en los asuntos de Turquía y Rusia. Se dixo algun tiempo há, que la Emperatriz habia alcanzado de la Sublime Puerta la soberanía en propiedad y la independencia vitalicia para los Príncipes de Moldavia y Valaquia. Ahora refieren dichas cartas que el Príncipe de Valaquia Nicolas Caraggia ha sido depuesto, y remplazado por Drako-Zuzo, uno de los primeros Interpretes de la Corte Otomana. Si este hecho es cierto, no dexarán de expresarle en la declaración de guerra y en los manifiestos contra el Divan.

Viena 13 de Agosto. La Regencia de la Austria inferior ha publicado el 4 del corriente de órden del Emperador, que habiendo sido este año abundantisima la cosecha de granos, se permite nuevamente su salida de todos los países hereditarios.

El 31 de Julio al amanecer se embarcaron en el Danubio 600 artilleros para las fronteras de Turquía; y continúa el embarco de pertrechos militares.

Avisan de Hungría que las tropas Turcas se aumentan diariamente sobre las fronteras de Servia y de Bosnia. Ademas de las nuevas fortificaciones de Belgrado y de la órden que tienen de cortar todos los árboles en las orillas del rio Sava, están añadiendo un nuevo castillo á la fortaleza de Gradisca, en el qual se colocarán 30 piezas de artillería. Las dos Provincias mencionadas están divididas en 35 Círculos que han armado últimamente un grueso cuerpo de Milicias á sus propias expensas, y las adiestran de continuo varios Oficiales de Genizaros; pero algunas veces se resisten á la diciplina y subordinacion militar, y de ello resultan alborotos, en que por lo comun hay varios heridos.

Segun listas que parecen auténticas, consta el exército Imperial de 275,861 hombres sin contar los granaderos, gastadores, arcabuceros, cazadores, ni la Plana mayor. Solo la Infantería, compuesta de Alemanes, Húngaros y Croatos, forma un pié de exército de 205,550 soldados: la Caballería llega á 48,613, el cuerpo de Artillería pasa de 8950; y los Tsoïk

Tsoik ó soldados de marina que sirven en el Danúbio, los minadores y otros, componen 12,740 hombres.

De Constantinopla escriben que todo está pronto para empezar la campaña. Segun una lista de la marina Turca, consiste en el dia en un navio de 76 cañones, quatro de 70, seis de 60, uno de 50, y tres fragatas de 30 á 40 cañones. Sus tripulaciones son muy crecidas, y en los buques de línea pasan de 10 hombres por cañon. No parece que á principios de Julio hubiese recibido aún la Puerta la declaracion de la Rusia sobre la invasion de Criméa. Dícese que esta especie de manifiesto se ha impreso en Ruso, Aleman y Frances, pero hasta ahora no se ha publicado, habiéndose contentado la Corte de Petersburgo con comunicarlo primeramente á las Cortes del Norte, y despues á las del mediodia.

Londres 22 de Agosto.

El dia 16 recibió el Ministerio la ratificacion del tratado provisional firmado el 30 de Noviembre del año último, y cangeado en Paris el 13 del corriente entre los Plenipotenciarios de S. M. y los de los Estados-Unidos de América.

"Esta ratificacion (segun expresan algunas Gazetas de "Lóndres) solo significa que el Congreso ha dado su consentimiento para que sus Comisarios firmen en su nombre; peno (añaden) el Congreso y los Estados-Unidos no son enteramente una misma cosa. Un tratado difinitivo de paz, namistad y comercio entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos, está quizá muy remoto y pueden sobrevenir varios sucesos ántes que se verifique. El Congreso se hallará quizá ndetenido en su carrera por vayvenes y contratiempos imprevistos; y en vez de hablar con términos altivos á las Pontencias Soberanas, puede hallarse en la necesidad de implorar la proteccion de la que ha insultado."

S. M. ha nombrado á Mr. Alleyne Fitz-Herbert por su Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la Corte de Petersburgo.

Los importantes servicios de este nuevo Ministro, especialmente los que ha hecho en las últimas negociaciones con la Corte de Francia, le hacen acrehedor á esta gracia del Soberano, y su nombramiento para residir en la de la Emperatriz, confirma en cierto modo lo que pensaba el público tiempo há en órden á la conducta del Gabinete de S. James con la Rusia, lo qual consiste en que se observará una perfecta neutralidad en caso que se rompa la guerra con Turquía; y se crée que las instrucciones que lleve Mr. Fitz-Herbert tengan por obgeto inspirar principios de moderacion á aquella Potencia, que al parecer faltó á ellos en apoderarse de la Criméa. Esperamos pues que las justas representaciones que haga el nuevo Ministro, y su conocida habilidad en las negociaciones, produzcan la paz que desea la Europa.

Desde que se firmó el tratado provisional incluyen los papeles Americanos varias relaciones de los excesos y crueldades cometidas en el discurso de la guerra en diferentes partes de los Estados Unidos; y se cuenta gran número de Ciudades de 400 á 10 casas, muchos lugares, habitaciones y molinos arruinados del todo ó en parte. El efecto que deben haber producido en América estas relaciones habrá sido naturalmente indisponer los ánimos contra los que se miran como autores ó cómplices de aquellas calamidades; y puede creerse que las rigorosas resoluciones tomadas contra los Realistas en la mayor parte de los Estados-Unidos, no han tenido otro principio que el recuerdo de los daños que les causaron.

Extracto de una carta de Canton en China del 31 de Enero.

"El modo de hallar la longitud en el mar que se ha bus"cado inútilmente tanto tiempo, y por lo qual ofrecieron
"muchas Academias premios considerables, se ha descubier"to finalmente, y solo siento que sea un Frances y no un
"Ingles á quien la debemos. El descubridor es un Ingeniero de
"la Isla de Francia llamado Sornay. Una embarcacion Impe"rial que ha llegado aquí ha traido la máquina que sirve para
"el intento, la qual es muy sencilla, del tamaño de un
"quadrante regular, y un niño puede servirse de ella. Con
"este auxílio se halla la longitud tan fácilmente como la lati"tud, y para ello basta observar el sol á medio dia. Este
"importante descubrimiento causará la admiracion de Euro"pa, y el nombre de Sornay será inmortal, y se grangeará
"mucho aprecio en su patria."

Filadelsia 12 de Julio.

El 4 del corriente se celebró en la Universidad de esta Ciudad el cumpleaños de la revolucion Americana con una jun-

ta pública á que asistió el Ministro de Francia y gran concurso de personas distinguidas. Hubo exercicios de literatura y se leyeron varios discursos, entre ellos uno sobre el órden literario clásico y filosófico de dicha Universidad, y sobre las medidas que se toman para perfeccionar el idioma nacional: una disertacion á modo de conclusiones sobre los desafios, sosteniendo dos indivíduos este antiguo frenesi, y argumentando en contra otros dos. Todos defendieron con fuerza su opinion; pero el Presidente decidió contra este uso bárbaro. Se concedieron despues algunos grados de Bachiller y Maestro en Artes, y para dar un testimonio de aprecio al Heroe á quien debe tanto la América, se confirió el grado de Doctor en Leyes al General Washington Comandante en gefe del exército Americano. Concluyó el Presidente haciendo una exhortacion solemne para inspirar en la juventud el amor á la virtud y á la filosofia. En los intermedios hubo concierto de varios instrumentos.

El mismo dia por la mañana se anunció la festividad del dia con repique general de campanas, y se tremoló la bandera de los Estados-Unidos con todas las de los demas navios estrangeros que habia en el puerto, excepto la Inglesa. El Presidente y Consejo supremo recibieron los cumplidos de los Magistrados, de la Oficialidad y otras personas. A las 12 hubo salva de artillería, y por la tarde una fiesta en casa del mismo Presidente. Por la noche salió por las calles el carro triunfal de Mr. Mason con los retratos del General Washington y los Sres. Gates y Rochambeau, acompañándole un coro de música y muchos jóvenes de ambos sexôs vestidos de blanco llevando hachas.

El Cuerpo legislativo de Nueva-Jersey aprobó en su última sesion un acto por el qual autoriza á los Estados-Unidos juntos en Congreso á imponer un derecho sobre todos los efectos y géneros que entren en aquel Estado desde qualquiera puerto ó Isla estrangera; y para que destine su producto como mejor convenga.

Fin de la carta del General Washington.

Antes de concluir el artículo de la justicia pública, no puedo ménos de hacer mencion de las obligaciones que tiene este pais á aquella clase benemérita de veteranos, así Oficiales como soldados, que en consequencia de la resolucion del Congreso del 23 de Abril de 82 fueron despe-

759

didos, con una pension vitalicia, como imposibilitados de servir. Sus penalidades, su mérito y los derechos que adquirieron tan justamente á que se atendiese á sus urgencias, solo necesitan saberse para interesar á su favor todas las sensaciones humanas, y nada puede sacarlos de su miseria sino la exâctitud en pagarles lo que se les ha sefialado. No es dable formarse idéa de un espectáculo mas lastimoso que el que presentaría una valerosa gente que ha derramado su sangre, ó quedado estropeada en el servicio de su patria, sin asilo, sin proteccion, sin medio de adquirir las cosas necesarias para la vida ó las que la hacen llevadera, obligados á pedir su pan cotidiano de puerta en puerta. Permitidme recomiende los individuos de esta clase que pertenecen á vuestro Estado, á la proteccion mas eficaz de V. E., y del cuerpo legislativo.

Poco tengo que exponer sobre el tercer artículo que se dirige particularmente á la defensa de la República, supuesto no puede dudarse que el Congreso no dexe de recomendar un establecimiento ó renta conveniente en tiempo de paz, y que no haga al mismo tiempo atencion á lo mucho que importa poner las Milicias de la Union sobre un pié regular y respetable; y si esto no sucediese así, pediría yo licencia para

manifestar sus ventajas en los términos mas fuertes.

Las Milicias de este pais deben considerarse como el escudo de nuestra seguridad, y como el recurso de que sería menester echar mano en caso de repentina hostilidad; por consiguiente es esencial que todas estén establecidas segun un mismo método, que su formacion y diciplina sean absolutamente uniformes, y que se introduzca en cada parage de los Estados-Unidos el uso de las propias armas, aparejos y atavíos militares. A no ser que se haya sabido por experiencia, nadie puede comprehender las dificultades, los gastos y la confusion que resultan de un sistema contrario, ó de los medios vagos que se han adoptado hasta ahora.

Si al tratar de puntos políticos he dado á esta circular demasiada extension, me servirán de disculpa la importancia de la crísis, y la inmensidad de los obgetos. Sin embargo no deseo ni espero se aprecien las observaciones anteriores sino en quanto parezcan dictadas por una intencion sana, conformes á las reglas inmutables de la justicia, calculadas para producir un sistema libre de política, y fundadas sobre quanto ha podido instruir la experiencia, y una larga aplicacion á

los negocios públicos.

Sobre este último punto podria explicarme con mas confianza valiéndome de mis propias observaciones; y si no temiese alargar esta carta, ya dilatada, y exceder los límites que me ha prescrito, podria demostrar á qualquiera entendimiento que no se resista á la convicción, que en ménos tiempo, y con muchos ménos gastos se hubiera podido conducir la guerra á este mismo fin favorable, si el Continente hubiese hecho un uso mas ventajoso de los recursos que tenia: que los desastres y los reveses de fortuna que se repitieron frequentemente resultaron en muchas ocasiones de falta de energía en nuestro gobierno, y no de la de medios de parte de varios. Estados: que la ineficacia de las medidas originada de la insuficiente autoridad en el poder supremo, de la condescendencia parcial de algunos Estados á los

requerimientos del Congreso, y de la falta de puntualidad de parte de otros (lo qual al mismo tiempo que entiviaba el zelo de los que estaban dispuestos á esmerarse, servia tambien de acrecentar los gastos de la guerra, y de inutilizar los proyectos mas bien concertados; en una palabra el abatimiento ocasionado por las dificultades complicadas y por los embarazos de que por este medio se hallaban rodeados nuestros asuntos) hubiera producido mucho tiempo há la disolucion de qualquier exército ménos sufrido, virtuoso y constante que el que yo tenia la honra de mandar. Pero al hacer mencion de estos hechos. que son notorios y los cito como otros tantos defectos de nuestra constitucion federativa, muy sensibles sobre todo en el discurso de uaa guerra, deseo se tenga entendido que así como siempre he celebrado reconocer públicamente la asistencia que he recibido de todas las clases de Ciudadanos, del mismo modo me creeré siempre feliz de reconocer los esfuerzos sin exemplo que los Estados particulares han hecho en muchas ocasiones importantes.

De este modo he comunicado quanto deseaba exponer ántes de resignar mi empléo en las manos de los que me lo confiaron: ya he desempeñado mi obligacion, y ahora me despido de V. E. como primer Magistrado de su pais, haciendo al mismo tiempo mi despedida á todos los cuidados que traen consigo los empleos y puestos públicos.

La única y última súplica que me queda que hacer á V. E. es que comuníque estas reflexiones al cuerpo legislativo de su Estado en su primera junta, y que se consideren como una manda de quien en todas ocasiones ha deseado ardientemente ser útil á su patria, y que aun en la obscuridad de su retiro no cesará de implorar al Cielo eche sobre ella su bendicion.

El fervoroso ruego que ahora dirijo al Omnipotente es que tóme á V. E. y al Estado que preside baxo su santa proteccion: que infunda en el corazon de los Ciudadanos el espíritu de subordinacion y obediencia al Congreso; que les inspire un amor paternal que se extienda sobre todos los indivíduos de los Estados-Unidos en general, y con especialidad sobre aquellos compañeros suyos que han servido en los campos de Marte: finalmente, que se digne favorecernos, disponiéndonos á todos á hacer justicia, á amar la clemencia, y á portarnos con aquella caridad, mansedumbre y espíritu de paz que formaban el carácter del divino Autor de nuestra santa Religion; no debiendo esperar ser jamas una nacion feliz, si no seguimos humildemente el exemplo que nos ha dexado en todos estos puntos.—Quedo vuestro afectisimo &c. Washington.

Chatham 2 de Julio. La Asambléa legislativa de este Estado ha resuelto dar al Congreso 300 libras esterlinas y una gran porcion de tierra en qualquiera parage de dicho Estado que la desee.

El de Virginia ha anulado últimamente sus leyes contralos Quakaros y los Menonistas. Haya 24 de Agosto.

Los Estados de Olanda y Westfrisia que no debian juntarse hasta el 27 del corriente celebraron ántes de ayer su Asambléa en fuerza de convocatorias que se expidieron el 17; lo qual se atribuye al contenido de los pliegos que se recibieron el 15 de los Embaxadores de los Estados Generales cerca de S. M. Christianísima; y añaden que se está tratando de poner la última mano al importante asunto de la paz con Inglaterra. Parece que la comprarémos á costa de Negapatam; bien que algunos se lisongean de que la Gran Bretaña restituirá dicho establecimiento á la Olanda, con tal que la República quiera renovar sus antiguos tratados con aquella Potencia.

Ha fallecido en Güeldres el Baron de Wasenaar, Señor de Echtelt, y Teniente-Almirante del Departamento del Mosa.

Nápoles 5 de Agosto.

De Sicilia y Calabria ha recibido la Corte avisos de haber apresado nuestros xabeques una galeota Tripolina sobre las costas de Calabria, y una escampavía de Túnez cerca de Javignana.

Algunas fragatas de la marina Real han conducido aquí 50 quintales de plata que se han sacado de debaxo las ruínas de las Ciudades de Calabria asoladas por los terremotos. Dícese que se convertirá en moneda corriente para alivio de los infelices que hán padecido mas en aquellos desastres.

El 1º de este mes ha hecho S. M. una promocion crecida en su Marina, confiriendo al mismo tiempo pensiones y gratificaciones á algunos de sus indivíduos.

De Malta escriben con fecha del 5 de Julio, que hasta el 20 del mes anterior se experimento en aquella Isla una niebla tan espesa que oscurecia el sol. En los dias 28 y 29 hubo vientos tempestuosos; y el 1º de Julio una tormenta de 24 horas, durante la qual cayeron muchos rayos y una copiosísima lluvia que ha causado grandes daños. No hay memoria de semejante temporal en aquella Isla de corta extension, y que no tiene montañas ni bosques que son las principales causas de las tempestades que molestan á otros países.

Astorga 21 de Agosto. En el dia 19 del corriente se incendió el Lugar de Maragatos llamado de Sta. Marina, á dos leguas de esta Ciudad, é

hizo el fuego tan rápidos progresos que en quatro horas lo reduxo á cenizas, quedando solo 5 casas de mas de 40 que le componian. Perdiéronse casi todos los muebles y la cosecha de sus vecinos, quienes en tan doloroso lance se han visto precisados á transferirse á los pueblos inmediatos sin esperanza próxîma de poder restituirse á su pátrio suelo, por la suma pobreza en que les ha constituído tan ruinoso estrago. Esta se les aumenta por haberse comprehendido en la devastacion la casa y bienes de su zeloso Párroco, que está imposibilitado no solo de socorrer la miseria de sus parroquianos, sino de subvenir á su propia subsistencia. Son muy frequentes tales acontecimientos en los pueblos de esta circunferencia, porque comunmente están las casas cubiertas de paxa que al paso que ofrece un aspecto desagradable, las expone á riesgos inevitables; de suerte que sería un proyecto muy ventajoso para los pobres aldeanos, y muy propio de la Sociedad Patriótica de esta Ciudad, establecer fabricas de texa, distribuidas con proporcion; y para ello se encuentra con abundancia la arcilla y hay ménos penuria de leña que en la Ciudad, en la que por esta causa, y por el mas alto precio de los alimentos, se vende la texa á un precio muy subido.

Madrid 12 de Setiembre.

Los Partes diarios de S. Ildefonso nos aseguran que la Princesa Ntra. Sra. continúa sin novedad en su convalecencia, y que los Infantes recien-nacidos se mantienen robustos: cuyas noticias aumentan el regocijo público con que se ha celebrado en esta Capital su feliz nacimiento.

S. M. se ha servido nombrar para la Iglesia y Obispado de Segorve á D. Lorenzo Gomez de Haedo Juez Decano de los Auditores de Rota de la Nunciatura.

Asimismo ha nombrado S. M. á D. Fructuoso Llorens para la Dignidad con Canongía unida de Arcediano mayor de la Sta. Iglesia de Tarragona, y para la Canongía que este dexa en la misma Sta. Iglesia á D. Antonio Arostegui: para otras tres Canongías de la misma Sta. Iglesia á D. Bartolomé Sanz y Moga, D. Joseph Soler, y D. Joseph Antonio Font; para el Arcedianato del Válles, Dignidad de la Iglesia Catedral de Barcelona, á D. Estevan de Pinos: para una Canongía de la misma Iglesia Catedral á D. Joseph Sobregrau: para quatro Canongías de la

Iglesia Colegial de Sta. Ana de Barcelona á D. Joseph Torrent, D. Joseph Rigual, D. Domingo Firmat, y D. Antonio Pons; y para una Canongía de Oficio Doctoral de la Iglesia Catedral de Lérida, á D. Eusebio Montull.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Espafiola ha promovido el Rey á segundo Teniente de Granaderos al de Fusileros D. Joseph Bernardino Goicoechea, y á Alféreces de Fusileros á los Cadetes D. Juan de Armada y D. Joseph Calderon de la Barca; y en el de Reales Guardias Walonas á Alferez de Fusileros al Cadete D. Joseph Barberot.

Asimismo ha conferido S. M. Compañías en el Regimiento de Infantería de Toledo al Teniente con grado de Capitan D. Joseph Cascajedo: en el Batallon de Voluntarios de Aragon al Teniente graduado tambien de Capitan D. Lorenzo O-Kelly: en el Regimiento de Flándes al Teniente de Granaderos D. Jacobo Passau; y un empléo de Capitan Teniente en el Suizo de Krutter al primer Teniente D. Matias Cánter.

Tambien ha provisto el Rey el Corregimiento de la Ciudad de S. Felipe, con el grado de Coronel, en D. Gaspar Pasqual de Bonanza Brigadier de la Compañía Española del Real Cuerpo de Guardias de Corps.

En América. El Rey se ha servido promover al Ilmo. Sr. D. Estevan Lorenzo Tristan del Obispado de Leon de Nicaragua al de Durango en la Provincia de Nueva-Vizcaya; y al Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio de S. Miguel del de Comayagua al de Valladolid de Mechoacan.

Tambien se ha servido nombrar para la Dignidad de Chantre de la Sta. Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles á D. Nicolas Velazquez de la Barrera: para la de Tesorero de la de Cartagena á D. Ignacio Hernandez de Meñaca: para una Canongía de la de Quito á D. Gaspar Faxardo; y para otra de la de Ciudad-Real de Chiapa á D. Manuel Antonio de Quiroga.

En consideracion á los distinguidos servicios que el Teniente General D. Matias de Galvez ha hecho á la Corona y á la Nacion, durante la última guerra, en la defensa, conservacion y restablecimiento del importante Reyno de Goatemala, y en prémio de ellos, se ha servido el Rey conferirle en propiedad el Vireynato y Capitanía General de

Nue-

Nueva-España con la Presidencia de su Real Audiencia de México, por el tiempo de su Real voluntad.

Asimismo ha concedido el Gobierno y Capitanía General de la Provincia de Mérida de Yucatan al Brigadier D. Joseph Merino Cevállos; y honores de Ministro Togado de la Real Audiencia de Goatemala á D. Joseph de Cartas y Texerina, Auditor general de la Havana.

Por Real Cédula del 22 de Julio de 1783 expedida á consulta de la Junta General de Comercio y Moneda con motivo de representacion de Antonio Pi, comerciante, inventor y fabricante de hilos de latón y manicordio, con motivo de establecer en Barcelona una máquina para hacer planchas de cobre, latón, estaño y plomo, se ha servido S. M. concederle diferentes franquicias para su fomento por el tiempo de 10 años.

Meditaciones Christianas para un retiro espiritual, su autora S. A. R. la Serenísima Sra. Doña Isabel de Borbon Infanta de España, esposa que fué del Archiduque Joseph, ahora Joseph II Emperador de Alemania, y hermana de la Princesa Ntra. Sra., é impresas de su Real órden: traducidas por D. Joachîn Móles Presbítero. Se venden en tamaño menor con tres estampas finas á 2 rs., y en pasta á 4 en casa de D. Juan Blánques calle de las Carretas núm. 2.

Coleccion de varias Poesías, un tomo dividido en dos partes: por D. Tomas Joseph Galiano Diez Plata, y por D. Francisco Clemente Presbítero. Se hallará en la Librería de Castillo frente las gradas de S. Felipe; en Murcia en la de Vicente Royo; en S. Felipe en la de Joseph Villanueva; en Valencia en la de Diego Mallen, y en Bar-

celona en la de la viuda de Tomas Piferrer.

Retratos de los Reyes Chintila y Tulga: láminas 27 y 28, con los sumarios de sus vidas, en continuacion de la Coleccion de los retratos de los Reyes de España. Cada retrato con su correspondiente vida á 2 rs., se hallará en las Librerías de Esparza, y de Correa frente las gradas de S. Felipe el Real, y en casa del autor D. Manuel Rodriguez calle de la Montera núm. 28, quarto 3.º

Estampa nueva del B. Bernardo de Corleon, del Orden de Capuchinos, grabada por D. Juan Salvador Carmona en medio pliego de marca mayor. Se hallará á 2 rs. en casa de Juan Lázaro Estampador en la calle de Jacometrezo baxando de la plazuela de Villadarias, y en la Librería de Herrera carrera de S. Gerónimo, en donde tambien se vende un Devocionario á Ntra. Sra. con desengaños del mundo y avisos para la muerte.